



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
DEPTO. ADQUISICIONES

**APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A
TRAVES DEL MERCADO PÚBLICO.**

DECRETO N° 1525

LOTA, 29 DE AGOSTO DE 2019.

VISTOS:

a) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldía, donde se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Publico;

b) Solicitudes de Compras, Folios N° 1223, 1224, 1225, 1226, 1227, 1228, 1229, 1230, 1231, 1232, 1233, 1234, 1235, 1236, 1237, 1238, 1239, 1284, 1285, 1286, 1287, 1288, 1289, 1290, 1291, 1292, 1293, 1294, 1295, 1296, 1297, 1298, 1299, 1300, 1301, 1302, , Proyectos Programa PMU-E;

c) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

d) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

e) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1° APRUÉBASE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA,
para realizar la Adquisición, según lo indicado en letra b) de los vistos del presente Decreto;

b) pública, a través del Mercado Publico;

2° APRUEBASE PRIMER LLAMADO a Licitación Pú-

3° PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES

CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RMC/aaf.-

Distribución:

- Adquisiciones
- Archivo.-



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL